

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE NARDINSA S.A.

He revisado el Balance General al 31 de Diciembre del 2000 de Nardinsa S.A., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil.

La revisión la efectué de acuerdo a las normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios.

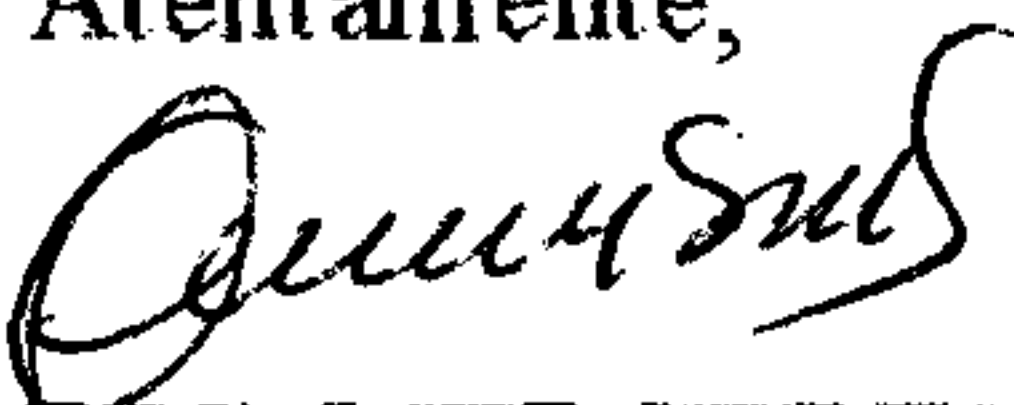
Rigiéndome a procedimientos adicionales de revisoría que llevé a cabo para cumplir con lo dispuesto den el Art. 279 de la ley de compañías vigente, certifico que tuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función. La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable, los actos de los administradores se ajustaron al Estatuto Social y a las decisiones de la Junta de Socios.

En lo que respecta al control interno en general es adecuado, los libros de actas, los expedientes de las Juntas Generales de la compañía y la lista de los asistentes a las mismas, se conservan de acuerdo con la ley, los comprobantes de cuentas y la correspondencia se llevan y se mantienen en forma ordenada, de igual manera, la conservación y custodia de los bienes de la compañía son satisfactorias.

Los estados financieros tomados en sus conjunto, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía Nardinsa S.A., al 31 de Diciembre del 2000 de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas por la República del Ecuador y, de las emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Guayaquil, 26 de Junio del 2005

Atentamente,



ING. MERCEDES ORNA
Comisario

